



**COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN
DE DOCUMENTOS (CUSED)**

ACTA DE LA SESIÓN 115-2016

Celebrada el jueves 22 de setiembre de 2016

Aprobada en la sesión 116-2016 de jueves 6 de octubre de
2016

TABLA DE CONTENIDO

| ARTÍCULO | PÁGINA |
|--|---------------|
| 1. Modificación del orden del día | 2 |
| 2. Aprobación del Acta de la sesión 114-2016 | 3 |
| 3. Oficio OJ-877-2016, criterio de la Oficina Jurídica referente a la competencia de la CUSED sobre los documentos generados en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica | 3 |
| 4. Informes y correspondencia | 4 |
| 5. Firma Digital: visita del Máster Alexander Barquero Elizondo y de personal del Centro de Informática | 5 |

Acta de la sesión 115-2016, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED) a las trece horas y treinta minutos del día jueves veintidós de setiembre de dos mil dieciséis.

Asisten a esta sesión: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, quien preside; Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretaria, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, representante de la Oficina Jurídica, M.B.A. Marcela Vilchez Moreira, representante de la Rectoría y la Dra. Elizeth Payne Iglesias, representante de la Escuela de Historia.

Asiste también la Bach. María Fernanda Mora Madrigal, funcionaria del AUROL, en calidad de colaboradora técnica.

Invitados: Máster Alexander Barquero Elizondo, Director de la Dirección de Certificadores de Firma Digital, del Ministerio de Ciencia y Tecnología -MICIT-, MAP Pedro Céspedes Calderón y MAP Javier Vega Ruíz, funcionarios del Centro de Informática, y la M.Sc. Flor Rodríguez Moya, funcionaria del AUROL, quienes asisten para analizar el tema de la Firma Digital.

La Licda. Gutiérrez Rojas da lectura al orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión 114-2016
2. Informes y correspondencia
3. Firma Digital: visita del Máster Alexander Barquero Elizondo y de personal del Centro de Informática

Artículo 1.- *Modificación del orden del día.*

La MLs. Bermúdez Muñoz solicita una modificación al orden del día, con el fin de analizar el oficio OJ-877-2016, en el cual la Oficina Jurídica emite el criterio sobre la competencia de la CUSED con respecto a los documentos generados por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica.

Se somete a votación la modificación del orden del día.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, M.B.A. Marcela Vilchez Moreira y la Dra. Elizeth Payne Iglesias.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Modificar el orden del día de la siguiente manera:
 1. Modificación del orden del día
 2. Aprobación del Acta de la sesión 114-2016
 3. Oficio OJ-877-2016, criterio de la Oficina Jurídica referente a la competencia de la CUSED sobre los documentos generados por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica
 4. Informes y correspondencia
 5. Firma Digital: visita del Máster Alexander Barquero Elizondo y de personal del Centro de Informática

Artículo 2.- Aprobación del Acta de la sesión 114-2016.

La Bach. Mora Madrigal da lectura al Acta de la sesión 114-2016, con el fin de someterla a votación.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, M.B.A. Marcela Vilchez Moreira y la Dra. Elizeth Payne Iglesias.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Aprobar el Acta de la sesión 114-2016, con modificaciones.

Artículo 3.- Oficio OJ-877-2016, criterio de la Oficina Jurídica referente a la competencia de la CUSED sobre los documentos generados por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica.

La Bach. Mora Madrigal comunica que se recibió el oficio OJ-877-2016, en el cual la Oficina Jurídica brinda el criterio referente a la competencia de la CUSED sobre los documentos generados por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica, según lo solicitado por medio del oficio CUSED-64-2016.

Dicha solicitud se generó a raíz de una carta enviada por la Sra. Elizabeth Orozco Morales, funcionaria de la Biblioteca Arturo Agüero Chaves de la Sede de Occidente, en la cual informa la pérdida de libros de actas en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica, Seccional de San Ramón.

Los miembros analizan el criterio de la Oficina Jurídica y solicitan que se emita una respuesta, indicando que la CUSED no tiene competencia para tomar acciones sobre los documentos generados por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica.

Se somete a votación la solicitud de los miembros.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, M.B.A. Marcela Vilchez Moreira y la Dra. Elizeth Payne Iglesias.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Comunicar a la Sra. Elizabeth Orozco Morales que la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos, no tiene la competencia para tomar acciones sobre la valoración, selección, eliminación o pérdida de documentos generados en el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, según se desprende del criterio emitido por la Oficina Jurídica mediante el Oficio OJ-877-2016.

Acuerdo firme.

Artículo 4.- Informes y correspondencia.

4.1 Informes

a. Transferencia de fotografías del Semanario Universidad al Archivo Universitario

La Licda. Gutiérrez Rojas comunica que el Semanario Universidad desea transferir al Archivo Universitario su colección fotográfica, conformada por las fotografías que a lo largo de su historia ha recopilado este medio y las cuales son representativas del quehacer universitario y del ámbito nacional e internacional.

En este sentido, consulta el criterio de los miembros en cuanto a la utilidad que tendrían las fotografías de acontecimientos externos para la Universidad de Costa Rica.

La MLs. Bermúdez Muñoz explica que es necesario que la CUSED realice la valoración de esas fotografías para poder determinar la pertinencia de realizar la transferencia.

4.2 Correspondencia

a. Oficio OJ-824-2016, criterio de la Oficina Jurídica sobre el concepto y tratamiento jurídico de las certificaciones, constancias y autenticaciones emitidas en la Universidad de Costa Rica

La Licda. Gutiérrez Rojas da lectura al oficio OJ-824-2016, en el cual la Oficina Jurídica brinda el concepto y tratamiento jurídico de las certificaciones, constancias y autenticaciones emitidas por las dependencias universitarias, esto según lo solicitado en el oficio CUSED-65-2016.

Según lo establecido por la Oficina Jurídica sobre el uso indistinto que se hace de las constancias y las certificaciones a nivel institucional, el Lic. Chinchilla Madrigal hace hincapié en la importancia de tomar en cuenta de manera individual los requisitos y formalidades establecidos por el ordenamiento jurídico para cada acto que certifique o dé constancia de un hecho.

La MLs. Bermúdez Muñoz menciona la necesidad de continuar con los análisis de procesos institucionales, para determinar cuándo y quién puede emitir un documento de este tipo.

Artículo 5.- Firma Digital: visita del Máster Alexander Barquero Elizondo y de personal del Centro de Informática.

A las quince horas se incorporan el Máster Alexander Barquero Elizondo, Director de la Dirección Certificadores de Firma Digital, el MAP Pedro Céspedes Calderón y el MAP Javier Vega Ruíz, funcionarios del Centro de Informática, así como la M.Sc. Flor Rodríguez Moya, funcionaria del Archivo Universitario.

La MLs. Bermúdez Muñoz da la bienvenida a los invitados y agradece su participación.

Indica que el objetivo de la visita del Máster Barquero Elizondo es explicar la situación actual de la Firma Digital en el país y específicamente en la Universidad de Costa Rica, tomando en consideración el desarrollo del nuevo sistema de gestión documental que están desarrollando el Centro de Informática y el Archivo Universitario.

El Máster Barquero Elizondo agradece el espacio brindado e indica que la difusión del proyecto nacional de Firma Digital es una de las principales tareas por parte de la instancia que dirige, con el fin de promover su uso en las instituciones.

Explica que uno de los principales aspectos que dieron origen al proyecto fue materializar en plataformas electrónicas los servicios que se brindan y proveer a las instituciones un mecanismo que garantice que los documentos electrónicos generados de los actos

administrativos cuenten con las medidas necesarias para asegurar su autenticidad, integridad y fiabilidad.

Actualmente el proyecto tiene gran auge debido a que en el país se ha propiciado brindar los servicios por medios electrónicos, con el fin de garantizar mayor eficiencia y eficacia en los trámites.

El proyecto de Firma Digital también se ha visto impulsado con la emisión de la "Directriz N° 067-MICIT-H-MEIC Masificación de la implementación y el uso de la firma digital en el sector público costarricense", la cual faculta a los ciudadanos a exigir igualdad en el acceso por medios electrónicos a todos los servicios que se ofrecen por medios físicos.

El Máster Barquero Elizondo explica que a raíz de lo anterior, la Dirección de Certificadores de Firma Digital ha emprendido algunos proyectos con instituciones interesadas en este tema.

Uno de ellos es el que se ha trabajado en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, para desarrollar un curso en el cual las personas se formen en el uso de documentos electrónicos y en la verificación y validación de la Firma Digital. Se pretende que en el futuro se convierta en un requisito para el Régimen del Servicio Civil.

Por otra parte, se ha apoyado al Centro de Informática para desarrollar el uso de la Firma Digital Avanzada en documentos con formato ODF, lo cual se ha convertido en una solución a nivel internacional.

El Máster Barquero Elizondo explica que también se ha trabajado con la Universidad de Costa Rica, específicamente con el Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación –CITIC–, en el diseño de políticas para la verificación de la calidad de los servicios de gobierno electrónico con firma digital.

Con respecto a la preservación de los documentos digitales, indica que se está formulando un proyecto para presentarlo al Archivo Nacional, con el fin de que se emitan las directrices específicas en este ámbito. Esto, aunado a lo anterior, permitirá a las instituciones tener un marco de referencia para emprender sus proyectos de implementación de la firma digital.

La MLs. Bermúdez Muñoz hace referencia a la situación que se presentó en la Sección de Archivística, cuando el Máster Barquero Elizondo, quien también es docente en la Sección, solicitó firmar las Actas de Notas digitalmente.

El Máster Barquero Elizondo menciona que se está trabajando con la Oficina de Registro e Información para buscar una solución al respecto, ya que la Universidad no puede rechazar la recepción de documentos firmados digitalmente.

La Licda. Gutiérrez Rojas consulta si en la Universidad de Costa Rica hay instancias que estén utilizando la Firma Digital. Se indica que efectivamente en la Universidad se utiliza este mecanismo, debido a que un requisito para llevar a cabo algunos procesos, como por ejemplo el de contratación administrativa en el cual se utiliza el sistema MER-LINK.

Además, el Máster Barquero Elizondo comenta que también se reciben documentos firmados digitalmente, ya que la normativa que existe en el país faculta a las personas a remitir los documentos de esta manera.

En este sentido, considera importante que la Universidad inicie el proyecto de implementación de la Firma Digital, ligado con el proyecto de preservación digital. Esta iniciativa debe ser desarrollada por un equipo interdisciplinario, que contemple el ámbito legal, archivístico, tecnológico y financiero, así como la representación de las autoridades universitarias.

La MLs. Bermúdez Muñoz hace referencia al protocolo de preservación digital presentado a la Rectoría y al Centro de Informática hace más de tres años, el cual no contó con el apoyo respectivo para llevarlo a cabo. Comenta que de haberse aprobado el proyecto, la Universidad ya tendría un repositorio digital con los requerimientos mínimos que permitiera conservar los documentos digitales que se están recibiendo actualmente y que hubiera servido de modelo para todo el país.

***El Lic. Chinchilla Madrigal se retira a las quince horas y treinta minutos. ***

El Máster Barquero Elizondo comenta que instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad, el Banco Central, la Contraloría General de la República, el Tecnológico de Costa Rica, entre otras, han implementado este tipo de proyecto. Al respecto, considera importante que la Universidad de Costa Rica aproveche el recurso profesional con el que cuenta.

La M.Sc. Rodríguez Moya indica que tenía entendido que la Universidad de Costa Rica tenía un proyecto de Firma Digital. El Máster Barquero Elizondo explica que la Universidad trabajó en un proyecto para ser certificadora, sin embargo para ello debe cumplir con todos los requisitos de seguridad establecidos por el MICIT.

Asimismo, el Máster Barquero Elizondo menciona que cuando una institución desea implementar un proyecto de firma digital, debe tener claros los actos administrativos que lleva a cabo para determinar cuáles documentos requieren la Firma Digital Certificada.

La MLs. Bermúdez Muñoz explica que la CUSED ha implementado una metodología de análisis de procesos, que precisamente permite identificar quién tienen la competencia a nivel institucional para crear un documento, en qué momento debe hacerlo y cuáles requieren ser firmados. Este análisis es importante realizarlo antes de continuar creando sistemas de información en la Universidad de Costa Rica.

El MAP. Céspedes Calderón consulta cómo se puede manejar el tema de la compra de la Firma Digital, ya que puede presentarse que los funcionarios no deseen comprarla y desconoce si la Universidad tiene la capacidad presupuestaria para asumir el costo.

El Máster Barquero Elizondo indica que éste es un tema de cultura, en el que hay que crear la necesidad en las personas, ya que el uso de firma digital es un tema inminente en el país y la Universidad debe tomar las medidas para incorporarla.

El Máster Barquero Elizondo comenta la importancia de tomar como referencia otras instituciones que han iniciado con la Firma Digital, como el Instituto Costarricense de Electricidad, que realizó un estudio sobre el costo de emitir un documento en soporte papel y los beneficios para la institución que implemente la Firma Digital.

Menciona también la necesidad de que la Universidad cuente con un grupo de trabajo para llevar a cabo el proyecto. La MLs. Bermúdez Muñoz indica que el AUROL y el Comité Técnico enviaron a la Rectoría la propuesta de la conformación de la Comisión Institucional de Archivo Digital desde hace tres años, sin embargo, como se mencionó anteriormente la administración no aprobó el proyecto.

La Lic. Gutiérrez Rojas manifiesta que ella presentó nuevamente la iniciativa del proyecto mencionado con antelación, haciendo especial énfasis en la importancia del mismo y la urgencia que representa para la institución, a lo que la Rectoría manifestó su anuencia y apoyo.

La MLs. Bermúdez Muñoz propone que la Licda. Gutiérrez Rojas realice el trámite correspondiente para retomar el proyecto de preservación digital.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, M.B.A. Marcela Vílchez Moreira y la Dra. Elizeth Payne Iglesias.

Total: 4 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

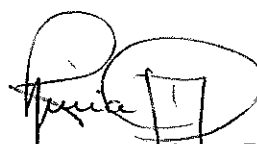
1. Que la Licda. Nuria Gutiérrez Rojas retome el proyecto de preservación digital, con el fin de preservar a largo plazo aquellos documentos digitales, recibidos o creados por las instancias universitarias.

La MLs. Bermúdez Muñoz externa nuevamente un agradecimiento al Máster Barquero Elizondo por su visita, así como a los demás invitados.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.



MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz
Presidenta



Licda. Nuria Gutiérrez Rojas
Secretaria

MFM

